FENIX SEGUROS
Compañero de vida

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
1659631732373

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
19	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	4027	1

Asegurado: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Documento: 80009022-5
Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ N° 3333 Y DR. WEISS Localidad: ASUNCION

Tomador: HELITACTICA SA Documento: 80049862-3
Domicilio: AEROPUERTO SILVIO PETTIROSSI - HANGAR HELITACTICA Localidad: LUQUE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado Gs. :
13/12/2023	00:00 hs de 31/01/2024	24:00 hs de 31/12/2024	40.800.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO., con domicilio en AVDA. MCAL. LOPEZ N° 3333 Y DR. WEISS, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 40.800.000.- (Guaranies: Cuarenta Millones Ochocientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

HELITACTICA SA, con domicilio en AEROPUERTO SILVIO PETTIROSSI - HANGAR HELITACTICA, LUQUE - PARAGUAY
(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este incumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA EL CONTRATO N° 14/2022 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 SERVICIOS DE TAXI AEREO - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N° 416.345.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

EL TOMADOR AUTORIZA SUFICIENTEMENTE QUE EN CASO DE VENCIMIENTO DEL PERIODO FACTURADO, SE FACTURARAN NUEVOS PERIODOS HASTA LA DEVOLUCIÓN DE LA PÓLIZA.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	345.454
I.V.A. s/Prima	34.546
Premio	380.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	380.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		380.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/12/2023	380.000
TOTAL		380.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 380.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 13 de diciembre de 2023
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Ana Thompson
Gerente Comercial

Edgar Valdez
Gerente General